



## CONVOCATORIA A CONSULTA CIUDADANA

El Republicano Ayuntamiento del Municipio de Linares, Nuevo León, de conformidad con lo establecido en los artículos 167 y 227 fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en el Capítulo Segundo Consulta Ciudadana artículos 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León; y en los artículos 16, 17, 18, 19, 20 y 24 y demás relativos del Reglamento de Participación Ciudadana de este Municipio, emite la Convocatoria para la Consulta abierta a la ciudadanía del Proyecto del nuevo **Reglamento para la regulación de la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el Municipio de Linares, Nuevo León**, dicha consulta aprobada por unanimidad de votos en el acuerdo Número 542 según consta en el Acta No. 103 Ordinaria de fecha 21 de septiembre de 2018.

### Conforme a las siguientes Bases:



**PRIMERA.** Se aprueba dar inicio a la Consulta Ciudadana respecto del proyecto del **NUEVO REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN DE LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN**, con una anticipación de 7-siete días fijando un plazo de 7-siete días hábiles para el proceso de dicha consulta, que empezará a contar una vez hecha su Publicación en la GACETA MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE LINARES, NUEVO LEÓN.

**SEGUNDA.** El proyecto en cuestión estará a disposición de la población en las oficinas de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, ubicadas en la planta baja de la Presidencia Municipal, sitio en la calle Hidalgo No. 100 esquina con Calle Juárez, colonia Centro en este Municipio de Linares, Nuevo León, en el horario de las 09:00 a 15:00 horas. Asimismo estará disponible en la página oficial de internet del Municipio, en el hipervínculo [www.linares.gob.mx](http://www.linares.gob.mx) (Consultas Públicas).

**TERCERA.** Las opiniones, propuestas o planteamientos se presentarán respetuosamente, por escrito firmado y dirigido al Secretario del Republicano Ayuntamiento, las cuales deberán ser entregadas en las oficinas ubicadas en la calle Hidalgo No. 100 esquina con Calle Juárez, colonia Centro en este Municipio de Linares, Nuevo León, en el horario de las 09:00 a 15:00 horas.

**CUARTA.** Los ciudadanos deberán asentar su nombre completo y demostrar que son habitantes de este Municipio de Linares, Nuevo León, presentado identificación Original para su cotejo.

Linares, Nuevo León a 08 de Octubre de 2018.

  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ADMÓN. 2015-2018  
LINARES, N.L.  
  
**ING. FERNANDO ADAME DORIA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LINARES, N.L.  
ADMÓN. 2015-2018  
  
**ING. JUAN CARLOS MARTÍNEZ PRIETO**  
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO